

## ACTA 004 -2017

### REUNION PARA LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Víctor Larco Herrera, siendo las 15:10 horas del día 20 de Abril del 2017, se reunieron en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, los miembros integrantes del Comité de Control Interno:

#### **ASISTENTES**

Dr. José Gaspar Maldonado Vilela (GERENTE MUNICIPAL)

Mg. Palermo Lorenzo Vera Toledo (GERENTE DE ADMIN. Y FINANZAS)

Dr. Fernando Wilfredo Davelois Atac (GERENTE DE ASESORIA JURIDICA)

Econ. José Andrés Santa Cruz Brenes (GERENTE. DE PLANIFICACION PRESUP. Y RACIONALIZACION.)

Ing. Heyner Herless Ninaquispe Castro (GERENTE DE ADMIN. TRIBUTARIA)

Con el objetivo de atender la siguiente agenda:

#### **AGENDA**

1. Revisión del proyecto del Reglamento de Comité de control Interno.
2. aprobación del proyecto del Reglamento de Comité de control Interno.

#### **REUNION**

1. El Dr. José Gaspar Maldonado Vilela en su calidad de presidente del CCI dio inicio a la sesión, saludando a cada uno de los participantes y agradeciendo su asistencia.
2. Se procede a dar la palabra al Mg Palermo Vera Toledo, Secretario Técnico, que comienza dando lectura a la agenda el cual es motivo esta reunión y explica el porqué del mismo.
3. El mismo Secretario Técnico da lectura al Reglamento del Comité de Control Interno el cual fue elaborado y modificado en una sesión anterior
4. Se solicitó la participación de los asistentes para opinión al respecto, haciendo el uso de la palabra del, Dr. Fernando Wilfredo Davelois Atac, el Econ. José Andrés Santa Cruz Brenes y del Ing. Heyner Herles Ninaquispe Castro, quienes manifestaron su conformidad.
5. No habiendo dudas o aportes adicionales el Presidente dispuso pasar al segundo punto.
6. Como segundo punto se pide la votación de los miembros del comité para la aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno, quienes votaron a favor, aprobando por unanimidad el Reglamento del Comité de Control Interno de Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
7. El Comité de Control Interno, dejó al OEC la función de digitalizar el presente documento, al mismo tiempo dispuso su envío a la Gerencia de

Asesoría Jurídica para su opinión legal y su posterior envió a Alcaldía para aprobación por resolución del Titular de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, finalmente enviar el documento a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para la publicación en la Web de la Entidad.

### **ACUERDOS**

Los asistentes por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno y solicitar a través de la Presidencia del Comité, la Resolución suscrita por el Titular de la Entidad, en cumplimiento a los establecido en la Directiva 013-2016-CG/CPROD.

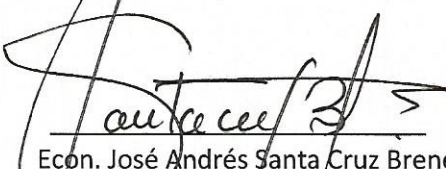
**SEGUNDO:** Encargar al OEC digitalizar el Reglamento del Comité de Control Interno, disponer él envió a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal y posterior aprobación del Titular de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, además de enviar el documento a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para la publicación en la Web de la Entidad.

Sin otro particular que tratar, siendo las 16:35 pm del 20 de Abril del 2017 se dio por levantada la Sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad del contenido de la misma.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. José Gaspar Maldonado Vilela  
GERENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
Mg. Palermo Lorenzo Vera Toledo  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Fernando Wilfredo Davelois Atac  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

  
\_\_\_\_\_  
Econ. José Andrés Santa Cruz Brenes  
GER. DE PLANIFICACION PRESUP. Y RACIONALIZ.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Heyner Herless Ninaquispe Castro  
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA